

 <p><b>Radio y Televisión Argentina S.E.</b> Maipú 545 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel/Fax: 011 5278-9100 Int: 525/526</p> <p>Departamento de Licitaciones y Compras.</p>	<p><b>COMPRA DIRECTA: 196/2017</b></p> <p><b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b></p>
<p>Proveedor: Mail: Teléfono:</p>	

<b>Fecha</b>
<b>20/09/2017</b>

Renglón	DESCRIPCIÓN	Plazo de entrega previsto
Único	Plan de evacuación en LRA 1 Radio Nacional Buenos Aires, según Ficha Técnica de la Compra Directa N° 196/2017.	Dentro de los 45 días corridos a partir de la firma de la Orden de Compra.

**De las propuestas:**

Deberán enviarse adjuntas en formato .pdf a la dirección de correo: [comprasra1@radionacional.gov.ar](mailto:comprasra1@radionacional.gov.ar)

Fecha límite para la recepción de ofertas: **jueves 28 de septiembre de 2017 a las 13 hs.**

**Contenido de las ofertas:**

Deberá contener la presente Solicitud de Cotización debidamente firmado en todas sus hojas.

Constancia de Número de Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).

Anexo I - PLANILLA DE COTIZACIÓN, debidamente completada y suscripta por representante de la empresa.

Se considerará que toda cotización recibida asume el compromiso de la empresa cotizante con respeto de los requisitos detallados, los cuales deberán estar especificados en su cotización.

Serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que contemplen la cotización de la totalidad de lo requerido.

Se deberá dejar constancia en la propuesta de la aceptación de un mínimo de 20 días como compromiso de mantenimiento de la oferta.

La cotización será expresada en la moneda de curso legal en la República Argentina y serán pagados en dicha moneda.

Radio Nacional-RTA S.E. no reconocerá mayores costos durante la ejecución del contrato.

**Del lugar de prestación del servicio:**

El servicio será prestado en instalaciones de LRA 1 Radio Nacional Buenos Aires, sita en Maipú 545/555, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa coordinación con el área de Intendencia (Tel. 5278-9100 int. 305).

**De la Entrega**

Deberá especificarse claramente el plazo de entrega de los bienes, no excediendo lo detallado en "Plazo de entrega Previsto".

**Del Pago:**

Se abonará el CIEN POR CIENTO (100%) del monto total de la Orden de Compra, una vez entregado el plan de evacuación presentado, y dentro de los 15 (quince) días de recibida la factura, previa conformidad del área de intendencia.

**COTIZAR PRECIOS IVA INCLUIDO.**

**JUNTO CON LA COTIZACIÓN SE DEBERA ENVIAR CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN ANTE AFIP.**

**ANEXO I**

**PLANILLA DE COTIZACIÓN**

El que suscribe..... DNI ..... en nombre y representación de la Empresa ..... con domicilio legal en la Calle ..... Nº ..... localidad ..... Tel/Fax ..... e-mail ..... CUIT ..... y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas incluidas en la presente solicitud de cotización, presenta la siguiente oferta:

Renglón Nº	DETALLE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
Único	Plan de evacuación en LRA 1 Radio Nacional Buenos Aires, según Ficha Técnica de la Compra Directa Nº 196/2017.	
Monto Total de la Oferta:		

MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido): (Completar en letras): PESOS

.....

## Ficha Técnica

CUDAP: MEMO-RTA:0007566/2017



**Ref:** Actualización Plan de Evacuación de acuerdo a las normas de la Ley 1.346 del Gob. de CABA

**Datos de registración**

**Fecha y hora:** 12 de Jun 2017 12:37:29

- 1- Se confeccionará la actualización del Plan de Evacuación, cumpliendo en un todo con las normas de la Ley 1.346 del Gobierno de CABA y sus Decretos reglamentarios.
- 2- Deberá presentarse el Plan de emergencias.
- 3- Se procederá a realizar los planos en formato A4
- 4- Deberá realizarse la capacitación del personal en temas referidos a incendio y evacuación.
- 5- Se deberá realizar la designación de roles del personal de la Emisora.
- 6- Se presentará un cronograma de simulacros cumpliendo con las normas de la Ley.
- 7- Deberá realizarse la presentación ante la Dirección de Defensa Civil de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Con la firma de profesional matriculado a tales efectos.
- 8- Deberá presentarse tiempo aproximado de realización de los trabajos.
- 9- Los trabajos deberán ser certificados por la Dirección General de Defensa Civil del Gob. de CABA.

  
GUSTAVO SGANDURRA  
INTENDENTE  
RTA B.S. - RADIO NACIONAL